ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SALUD

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

➤ El *ejercicio del presupuesto* de la *Secretaría Salud* (SS) fue de 121,772,354.3 miles de pesos, cifra menor en 9.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se concentra principalmente en el Gasto Corriente que representa el 97.9% del presupuesto ejercido, con un menor gasto del 10.0% respecto del original, y de manera específica en los rubros de Subsidios de Gasto Corriente, Otros de Corriente y Servicios Personales, con presupuesto ejercido menor al presupuesto autorizado, equivalente al 14.9%, 18.7% y 4.4%, respectivamente.

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del gasto menor en 10.0% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 4.4% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a los recursos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", derivado de las medidas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en materia de racionalidad y austeridad de servicios personales, restitución de remanentes del paquete salarial y reasignaciones por las medidas de cierre del ejercicio presupuestario de 2015.
 - El rubro de *Gasto de Operación* presentó un mayor ejercicio presupuestario de 21.1% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos presupuestarios realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - -En Materiales y Suministros se registró un mayor ejercicio presupuestario de 25.4% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente de transferencias para cubrir medicamentos e insumos de laboratorio, cuyo ejercido se incrementó en 27.8% con respecto del presupuesto aprobado, siendo el rubro que más destaca.
 - -En Servicios Generales se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 16.2%, comportamiento que se explica principalmente por las ampliaciones registradas en materia de comunicación social para dar a conocer a la población información relevante respecto al virus del Chikungunya.
 - En **Subsidios** se observó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 14.9%, que se explica principalmente por reasignaciones presupuestarias de control establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la transferencia de recursos al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33, en cumplimiento al Proceso de Formalización Laboral de los Trabajadores de la Salud en las entidades federativas establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
 - En **Otros de Corriente** se observó un menor ejercicio presupuestario de 18.7% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por reasignaciones presupuestarias de control establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, principalmente en las aportaciones al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto menor de 4.1% respecto al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
 - En *Inversión Física* se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 21.3%, conforme a lo siguiente:
 - -En Servicios Generales, se presentó un menor ejercicio del gasto con respecto del presupuesto aprobado del orden del 25.8% que corresponde a recursos destinados al pago de Proyectos de Prestación de Servicios, los cuales se transfirieron hacia otros rubros para fortalecer la operación de unidades hospitalarias.

- -El rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles presentó un menor ejercicio presupuestario de 52.6% con relación al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por reducciones derivadas de las medidas de control instrumentadas por la SHCP así como transferencias hacia el gasto de operación para priorizar la operación de las unidades hospitalarias que prestan servicios a la población.
- -En *Inversión Pública*, se presentó un menor ejercicio presupuestario de 46.4% con relación al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por reducciones derivadas de las medidas de control instrumentadas por la SHCP así como transferencias hacia el gasto de operación para priorizar la operación de las unidades hospitalarias que prestan servicios a la población.
- -En Otros de Inversión Física, no se presupuestaron recursos.
- En **Subsidios** se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 1,081.4%. Esta variación se explica principalmente por el incremento en el monto de los subsidios mediante movimientos compensados en la ejecución de crédito externo en el Seguro Médico Siglo XXI y en las transferencias para la realización de proyectos de infraestructura y equipamiento médico en el estado de Hidalgo a través del Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- La SS ejerció su presupuesto a través de tres *finalidades*: 1 Gobierno, 2 Desarrollo Social y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la *función* 3 Coordinación de la Política de Gobierno; la Segunda se conforma de 2 *funciones*: 3 Salud y 6 Protección Social, mientras que la tercera considera la *función* 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - ◆ La finalidad **Gobierno** concentró el 0.2% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado del 25.3 %, de acuerdo con lo siguiente:
 - -La función **Coordinación de la Política de Gobierno** erogó el 100.0% del presupuesto ejercido de la finalidad y su comportamiento se explica por la realización de actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno:
 - En esta función participan 27 órganos internos de control de las unidades administrativas que integran el Ramo 12, quienes participan en la evaluación del desempeño de éstas, así como analizan la correcta aplicación de los recursos que se asignan. Durante el ejercicio en comento, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, llevó a cabo 10 auditorías y participó en confrontas con Auditoría Superior de la Federación, certificó 210 plazas en concurso y apoyó en la mejora de la gestión.
 - ◆ La finalidad **Desarrollo Social** representó el 98.1% de las erogaciones totales del Ramo, y presentó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 9.8%. En esta finalidad se pone de manifiesto la prioridad de la Dependencia en la asignación y ejercicio de los recursos para atender la salud y la protección social de la población como función fundamental del gobierno federal.
 - -La función **Salud** se erogó el 98.2% de la totalidad de los recursos de esta finalidad y un ejercicio de gasto menor al presupuesto aprobado de 9.8%, atendiendo a las siguientes prioridades del Sector:
 - Destaca en este rubro el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) que representa el 59.0% del presupuesto ejercido total, y que tuvo un ejercido menor en 7.5% respecto del presupuesto autorizado; no obstante, cerró el año con más de 57 millones de beneficiarios en las 32 entidades federativas del país (3.7 millones corresponden a nuevos beneficiarios), a quienes mediante un esquema de aseguramiento les brinda acceso a las intervenciones de prevención de enfermedades (incluido el fortalecimiento de los programas de vacunación y de salud reproductiva), atención médica, quirúrgica y de alta especialidad, principalmente en padecimientos que generan gastos catastróficos a las familias. De este último, se financió la atención de 57,226 casos, dentro de los cuales los Cuidados Intensivos Neonatales y el Cáncer de mama representan el 53.0% del total de casos y del monto total de financiamiento, además de la adquisición y distribución de medicamentos antirretrovirales para la atención de 75,497 personas con VIH.

_

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Otra de las prioridades atendidas en esta función se refiere a la prestación de servicios para la atención a la salud en unidades hospitalarias de especialidad y alta especialidad a cargo de la Secretaría, como son los Hospitales Federales de Referencia, Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Regionales de Alta Especialidad. Estas acciones representan el 16.1% del presupuesto ejercido en esta función y con respecto al aprobado, se registró un incremento del 3.1% en el presupuesto ejercido. La calidad de los servicios que prestan estas unidades se puede apreciar considerando que empero los niveles de ocupación hospitalaria alcanzaron 81.5%, esto es un 2.3% superior a lo estimado originalmente, el indicador de egresos hospitalarios por mejoría o curación, alcanzó un porcentaje de 93.1% respecto del total de egresos registrados en el periodo y el de medicamentos surtidos a pacientes hospitalizados el 97.5%.
- De manera transversal, el componente Salud del Programa de Inclusión Social PROSPERA, que representa el 5.1% del presupuesto ejercido en esta función, tuvo un ejercido menor en 81,466.5 miles de pesos respecto del original, equivalente al 1.4%. En materia de atención primaria, mediante el paquete básico garantizado de salud y su ampliación progresiva a 27 intervenciones del CAUSES del Seguro Popular, se busca reducir la incidencia de enfermedades y mejorar sus niveles de salud además de contribuir a elevar los indicadores de salud, con énfasis en mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, niñas y niños menores de cinco años. El Sector Salud tuvo una cobertura de 5.7 millones de familias de las cuales corresponden a la Secretaría de Salud 4.1 millones. En 2015, se otorgaron 41.9 millones de consultas; de las cuales 5.9 millones corresponden a niñas y niños de hasta cinco años de edad; 1.3 millones a mujeres embarazadas y 34.7 millones a los demás integrantes de las familias beneficiarias. Adicionalmente, se adquirieron 579.9 millones de dosis de suplementos alimenticios para las niñas y los niños de entre 6 y 59 meses de edad, así como 101.2 millones de dosis para las mujeres embarazadas y en período de lactancia (hasta por una año después del parto), cuyo objetivo es reforzar su alimentación y contribuir a disminuir la prevalencia de anemia y las deficiencias de micro nutrimentos.
- -A través de la función **Protección Social** se erogó el 1.8% de la totalidad de los recursos de esta finalidad y un ejercicio de gasto menor al presupuesto aprobado de 10.9%. A través de esta función se apoya la asistencia social, comunitaria y beneficencia pública en beneficio de la población vulnerable con asistencia y protección del paciente, atención a personas con discapacidad, el desarrollo integral de las familias, apoyo a madres trabajadoras acciones que lleva a cabo el Sistema Nacional para el desarrollo Integral de la Familia DIF (SNDIF), principalmente. Destacan las siguientes acciones:
 - En materia de atención a personas con discapacidad, se logró beneficiar a 10,418 personas a través de 30 proyectos; se otorgaron 198,074 consultas médicas especializadas en rehabilitación, comunicación humana, ortopedia, neurología, y 547,587 consultas paramédicas, así como 749,691 sesiones de terapias en sus diversas modalidades, en los Centros de Rehabilitación.
 - En lo que respecta a casas Hogar, se atendió de manera integral a 311 niñas, niños y adolescentes albergados, con más de 1.9 millones de acciones de atención médica, psicológica, de trabajo social y nutricional.
 - Se logró una cobertura en las 31 entidades federativas, respecto de la estrategia preventiva de Embarazo en Niñas y Adolescentes, de 9,595 niñas (86 niñas embarazadas y/o con hijos), 6,772 niños; 249,562 adolescentes mujeres (27,084 adolescentes embarazadas y/o con hijos), 197,036 adolescentes hombres, 25,526 mujeres adultas (4,975 mujeres adultas embarazadas y/o con hijos) y 9,875 adultos hombres.
 - Se llevó a cabo la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de 1,825 espacios alimentarios, con la participación de los Sistemas Estatales DIF y del DIF-DF, que beneficiaron a 181,325 personas en todo el país.
- ◆ La finalidad **Desarrollo Económico** representó el 1.7% de las erogaciones totales del Ramo y presentó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 2.7%.
 - -La función *Ciencia, Tecnología e Innovación* agrupa el 100% de los recursos de la finalidad Desarrollo Económico, destacando lo siguiente:
 - En esta función se integran los recursos para el desarrollo de la investigación científica a través de los institutos nacionales de salud, hospitales federales de referencia y hospitales regionales de alta especialidad. Durante 2015 se contó con 1,249 plazas de investigador ocupadas; y se llegó a un total de 924 investigadores de alto nivel, los cuales forman parte del sistema Nacional de Investigadores; se publicaron 2,590 artículos científicos en revistas indexadas de los cuales 1,577 corresponden a los niveles III al VII con lo cual se busca incrementar la calidad de la investigación científica; se alcanzó un promedio de 1.7 publicaciones de impacto por cada investigador vigente en el Sistema Institucional.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

> En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

| Contrataciones por Honorarios | | | | | | | | |
|-------------------------------|-------------|-----------------------|-------------|--|--|--|--|--|
| Secretaría de Salud | | | | | | | | |
| (Pesos) | | | | | | | | |
| UR | Descripción | Total de contratos | Ejercicio¹/ | | | | | |
| | Total | 11 | 1,681,530 | | | | | |
| 100 | Secretaría | 11 | 1,681,530 | | | | | |

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Secretaría de Salud.

4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

| Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones Secretaría de Salud | | | | | | | | |
|--|--------------|--------------|-----------------------------|---------------------|----------------|--|--|--|
| | | | | | | | | |
| Grupo de Personal | Mínimo | Máximo | Elementos Fijos Efectivo | Elementos Variables | | | | |
| | | | | Efectivo | Especie | | | |
| Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes) | | | | | | | | |
| Secretario | 2,461,464.60 | 2,461,464.60 | 3,267,032.59 | | | | | |
| Subsecretario | 2,336,500.08 | 2,336,500.08 | 9,253,618.46 | | | | | |
| Oficialía Mayor | 2,279,331.60 | 2,325,066.36 | 18,116,190.01 | | | | | |
| Jefatura de Unidad | 1,935,116.64 | 2,109,943.56 | 16,925,567.89 | | | | | |
| Dirección General | 1,436,045.40 | 2,310,354.12 | 117,696,813.80 | | | | | |
| Dirección General Adjunta | 1,030,667.04 | 1,802,643.24 | 74,266,480.96 | | | | | |
| Dirección de Área | 575,684,.28 | 1,144,254.60 | 242,993,961.87 | | | | | |
| Subdirección de Área | 303,057.12 | 574,691.16 | 241,594,101.53 | | | | | |
| Jefatura de Departamento | 204,915,00 | 345,485.16 | 166,594,397.25 | | | | | |
| Enlace (grupo P o equivalente) | 126,926.40 | 210,060.12 | 36,966,575.72 | | | | | |
| Operativo | 0 | 0 | 0 | | | | | |
| Base | | | | | | | | |
| Confianza | | | | | | | | |
| Categorías | 108,492.00 | 755,388.00 | 5,330,007,438.47 | 191.357,575.53 | 278,371,447.00 | | | |

FUENTE: Secretaría de Salud.